

POLÍTICA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

EMULSA consciente de la importancia e impacto de la movilidad en la organización, considera que promover una movilidad segura y sostenible es parte de nuestra responsabilidad social y de nuestro compromiso con los grupos de interés, tanto dentro de sus competencias de mejora de la seguridad de la circulación viaria, como de minimización del impacto ambiental, instaurando actividades de promoción y prevención con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de nuestros grupos de interés, así como de reducir las emisiones y ser más eficientes en el ahorro de recursos.

Entendiendo la seguridad vial como una de las misiones principales de la organización, se estipulan una serie de principios fundamentales, que han de interiorizar todos los miembros de la organización y servirán de guía para todas las actuaciones. Estos principios son los siguientes:

- 1) Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público, así como cualquier requisito legal en materia de seguridad vial.
- 2) Identificar y asumir el concepto de movilidad sostenible como una problemática interna que requiere medidas de actuación dirigidas a la mejora de la movilidad de nuestros empleados.
- 3) Considerar la mejora continua como un elemento básico en la gestión de la movilidad, para lo cual se fijarán objetivos e indicadores asociados que permitan evaluar las actuaciones.
- 4) Integrar la movilidad segura y sostenible dentro de las políticas de gestión de la organización.
- 5) Establecer estrategias de concienciación y sensibilización de todos nuestros empleados para que asuman la responsabilidad de participar en toda actividad de prevención, capacitación y control que se programe dentro del marco del plan de movilidad, cumpliendo los requisitos legales y buscando la mejora continua en los procesos.
- 6) Velar por la seguridad e integridad de los empleados, contratistas, usuarios que estén involucrados en nuestras operaciones, así como favorecer la investigación interna y externa en materia de seguridad vial.
- 7) Ser más eficientes en el uso de recursos, minimizando el impacto ambiental de nuestros desplazamientos, reduciendo las emisiones a la atmosfera.
- 8) Establecer los mecanismos necesarios para gestionar información y lograr un sistema de vigilancia que permita una buena planificación y ejecución de las actuaciones, reduciendo tiempo de reorganización.
- 9) Mantener y fomentar un contacto directo y fluido con nuestros grupos de interés garantizando la comunicación que favorezca una mejora continua en materia de movilidad.
- 10) Realizar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, acordes con las recomendaciones de los fabricantes.
- 11) EMULSA vigilará la responsabilidad de los subcontratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros

La Dirección Gerencia de EMULSA se compromete a destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política, así como implantar los mecanismos necesarios para que esta política sea divulgada, comprendida y mantenida cada día por todos los miembros de la organización y personal subcontratado, repartiendo responsabilidades de gestión entre todos los niveles.

Gijón a 26 de Febrero del 2018

Fdo. Pilar Vázquez Palacios